¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE MARZO DE 1844. No. 6,119.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de hacer almonedas y remates bajo las Galerias de la casa de Justicia, en los dias once, doce y trece del corriente, de una casa situada en la calle de Potosí No. 144 con terreno de 10 varas de frente al Norte y 35 de fondo, tasada en la cantidad de 44,434 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. María de los Angeles Velez de Peña; para imponerse sobre el particular puede ocúrrirse á la Oficina de Hipoteca—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1844.

Mariano Cabral.
Escribano Público,
m4—6p.

AVISO.

EN el Café Argentino, calle de la Universidad frente al Colegio, se necesita un lechero que quiera traer leche todos los dias: el que se interese ocurra à dicha casa que hallará con quien tratar. m4 3p

Busca colocacion.

UN mozo apto para cualquier destino en que se le quiera emplear, y que no busca tanto el interes como una ocupacion segura. Puede dar los mejores informes, ocurriendo al No. 56 calle de Cuyo.

f 27—3*

AVISO

SE desea saber el paradero del del súbdito Austriaco Sig'r. Matteo Gliubislavich, para entregarle dos cartas interesantes para él. Se desea tambien saber el paradero ó tener informes sobre el súbdito Austriaco Pietro Policuchia, natural de Ragusa.

En la casa baja calle de la Universidad No. 148. f27 10p.

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

AVISO.

SE vende la Botería muy acreditada de la calle de Cangallo, n.° 46 con armazon y puerta vidriera á la calle; es casa buena para cualquier negocio: su dueño la vende por ausentarse del pais.

f28. 6p.

Grasa superior,

SE derrite todos los dias y se vende á 25 pesos la arroba: velas de molde á 38 pesos arroba y de baño à 6 reales el peso: sebo para componer azoteas á 20 pesos arroba: estos artículos se encontrarán en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio. m 4—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe suplica á sus acreedores garantidos con Fondos Públicos, se dignen concurrir el Viernes 8 del corriente á las once de la mañana, á su casa calle de la Catedral núm. 42, para el mejor arreglo del pago de sus créditos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1844.
Por Simon Pereyra,
Pedro Carriga.
m6 3p

JUST RECEIVED.
AT THE
WINE & SPIRIT STORE,
Cangallo, No. 132.

A FEW pipes, half pipes and quarter casks of superior Carlon and Bordeaux wine, and for sale, in any quantity, at very moderate prices.

Also the very best of vinegar, in half pipes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE una casa en la calle del 25 de Mayo al lado de la del General Pacheco; quien se interese en ella, puede verse con su dueño que habita en la misma casa.

m6—3p.

EL Presbítero D. Andres Leonardo de los Rios y Sosa y demas hijos de la Señora Da. Gerónima Sosa y Sayas de los Rios, suplican á sus Amigos y demas de su relacion rueguen á Dios por el descanso eterno de la dicha su Señora Madre, que falleció el 28 del próximo pasado, Febrero á la edad de noventa años, quatro meses y veinte y ocho dias, igualmente piden la gracia se les acompañe á los funerales de honras que han de hacerse el Sabado 9 del presente Marzo en la Iglesia de la Concepcion á las 9, y quedarán reconocidos.

Hay misas generales.

m4—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Apeticion de varios acreedores de D. Sebastian Carrieri, por haber suspendido ha dias sus pagos, y bajo la responsabilidad de ellos, ha decretado el Tribunal de Comercio se cite y emplaze á todos los demas de dicho Carrieri para el dia 8 del corriente á las 11 al salon del Consulado y ante el Sr. Consul 1.° D. Juan Bautista Peña para deliberar en el particular lo que sea arreglado á justicia: advirtiendo que cada acreedor traerá la cuenta de su acreencia en el papel del sello que corresponde à la cantidad—Por disposicion del Tribunal, asi se pùblica en los diarios para que llegue á noticia de todos los interesados—Buenos Aires, Marzo 4 de 1844.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
3fc.

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Un niño perdido.

EL Domingo 3 del corriente se ha extraviado de su casa el niño Julian, es mendocino recien llegado, hace dos dias que estaba en la Ciudad, de edad de 8 á 9 años, es visco de un hojo, color trigueño, lleva pantalon de nanquin rayado color rosa, en mangas de camisa y en cabeza; se suplica á las personas que sepan del paradero de dicho niño, que den aviso ó conducirlo á la calle del Cerrito núm. 49. m4—4p.

¡ Nuevo Método !

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado: impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m5—tfs.

Se vende

UNA casa en la calle de la Catedral, puerta No. 191, con veinte varas de frente y el fondo completo con todas las comodidades necesarias. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa donde vive su dueño. m6 3p

Sr. D. Tristan Nuñez Valdes.

Este Sr. tiene una carta llegada del Rio Grande, ocurriendo á la calle de Cangallo núm. 50 le será entregada.

m6—3c.

MANUEL Acevedo Ramos, Viera y Thimoteo, y los Inspectores nombrados por los acreedores en la primera reunion suplican encarecidamente á dichos Sres., tengan la bondad de concurrir á la casa nùm. 137 calle de la Universidad, el Jueves 7 del corriente á las 11 de la mañana á oir algunas esplicasiones, que se trató de darles el dia de hoy en la reunion que no ha tenido lugar por falta de concurrencia; en la inteligencia que los inspectores desisten de su comision si los Sres. acreedores, no son puntuales en su asistencia: Buenos Aires Marzo 5 de 1844. m5—3p

Misas generales.

LOS Sacerdotes que quieran celebrar misa el Viernes 8 del presente en la Santa Iglesia Catedral, y aplicarla por el alma de Doña Josefa Real de Rufino, en su cuarto aniversario, recibirán la limosna de diez pesos, y se advierte que pueden hacerlo á la hora que gusten.

m5—2p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE.

SE vende la casa del finado D. Sebastian Sárate, con un sitio que hace esquina en la calle del 25 de Mayo núm 222, como tambien varios muebles, puertas, marcos y demas útiles; en la misma casa vive la dueña con quien podrán tratar.

m5—5p

A coloured female servant.

OFFERS herself to any family going to England or to the united States For further information apply to Mr. Robert Barbour's Store near the market, Chacabuco Street.

m5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau :—

		Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$	3½
" Catalan rico	"	4
" Burdeos	"	4½
" Blanco seco	"	5½
" Málaga superior	"	6
Agrio de lo mejor	"	4
Caña rica	"	7
Ginebra de Holanda superior	"	7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y 12		
Anis de Mallorca riquisimo	"	7½
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y 60		
Frontinan en cajones á 55 y 60		
Aceite rico de comer, botijuela		26
Cerveza francesa, cesto de 1 doc.	"	40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras		
Idem en damajuanas		

TAMBIEN—
Frontiñan en cuarterolas,
Coñac en cajones,
Licores superiores,
Ajenjo,
Vinagre de yemas fuerte blanco y rico
Vino de madera en cajones,
Todo lo que se venderá á precio sumamente acomodado.

f 8 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Semilla de cebolla recien llegada de Génova.

SE halla en venta en el almacen calle de la Paz No. 58, á precio muy reducida. m 4—15p.

Aviso.

Quien tenga una casa en la Cuidad de cinco á seis piezas que sean secas, ó una quinta ó jardin que no disto mucho de la plaza de la Victoria y quiera alquilarla, ocurra á la calle de las Piedras n.° 93 que encontrará con quien tratar.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarirs!

Aviso al Público.

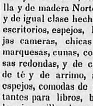

La Fabrica y Almacen de muebles que esiste en la calle del Perú No. 28 y 30 ofrece en venta un completo surtido de muebles á saber, Pianos ingleses y alemanes de los mejores autores, un hermoso ropero de caoba con frente de espejos, comodas finas de todas clases, cujas idem idem sofaes rromanos y elasticos de hechura alemana, sillas de caoba asiento de clin y de esterilla, sillas de esterilla y de madera Norte-Americanas y de igual clase hechas en el país, escritorios, espejos, labatorios, cujas cameras, chicas y medianas, marquesas, cunas, costureros, mesas redondas, y de comedor, idem de té y de arrimo, aparadores de espejos, comodas de escritorio, estantes para libros, banquitos para los pies, sillas de maca, alfombras y esteras, saliberas, roperos de caoba, de cedro y de pino, servicios para la noche, mesas para la vela. &c. &c.

Se alquila un homenage completo de casa para personas transeuntes en este respetable país, se compromete á acondicionar los muebles para conducirlos fnera del país, se cambian muebles usados por nuevos dando el comprador la demasía, se compone toda clase de muebles, se pintan y se doran sillas,se ponen asiento de esterilla, se forran sofaes usados y se lustran y enbarnizan toda clase de muebles.

m5—tfc.

Escritorio Mercantil.

UN jóven Norte-Americano que posee con perfeccion el idioma Castellano y que puede dar satisfactorios informes de su aptitud y capacidades desea encontrar colocacion en barraca, saladero, fábrica ó dependiente de alguna casa de comercio para correr diligencias &a.

Tambien se necesita nna conchavada para la cocina qne dé buenos informes de su conducta á la que se le harán buenas proposiciones y se le pagará bien: para tratar ocúrrase al que suscribe, calle de la Catedral No. 41 altos.

Luis Perez.

Aviso.

LOS Colones Canarios que estaban en la Barraca de las cinco esquinas de la Recoleta, se han trasladado al hueco de doña Gracia en las tres esquinas que miran para el Retiro: las personas que se interesen en ocuparlos en cualquier servicio ya sea en la ciudad ó en la campaña pueden ocurrir á dicho punto.

m4—3p.

Aviso.

SE vende una puerta de calle á precio muy acomodado calle de las Artes núm. 226.

¡ Viva la Federacion!

Aviso al público.

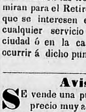

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú No. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de lana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a.—Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos—

m1—tfs

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros artículos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes corrreponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

Aviso Interesante.

A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

JOHN CADMUS,

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the eusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her oonsignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista

Aviso.

SE ha perdido ayer una letra de aduana de $18,500 fecha 31 de Agosto 1843 á los 6 meses, por los derechos de la barca inglesa "Pampero," acepetada por los Srs. Barber y Orr, Parlane Macalister y Ca. se suplica á la persona que la halla encontrado se sirva entregarla en la calle de Maipú núm. 47 advirtiendo que dicha letra se vence mañana, y se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagada sino á su legítimo dueño—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1844. m1—10c

Aviso interesante.

A LOS SRES. DUEÑOS DE CASAS.

UN artesano hijo del país, inteligente en el ramo de albañilería, pone en conocimiento de este respetable público que ha descubierto el mejor modo de componer cualquier clase de techos, con la simple composicion de cal y polvo de ladrillo, mejor una y mil veces que esa ponderada composicion que han puesto en los diarios de esta ciudad, tanto por menos gastos como por la solidéz de su trabajo, advirtiendo que no recibirá dinero alguno siempre que no quede al gusto de las personas que tengan á bien ocuparlo. El que guste ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 80, que será servido con la mayor prolijidad y esmero que sea posible. f27

Importante á la salud
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y so halla igualmente en las boticas siguientes :—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

f 28 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Tribunal de comercio, se cita y emplaza á todos los acreedores del prófugo Adolfo del Foce, para el dia once del corriente á las 11 de la mañana al Salon Consular á junta General que la presidirá el señor Cónsul primero D. Juan Bautista Peña, previniéndose, que los acreedores se presentarán en aquel acto con las cuentas respectivas de sus acreencias en el papel del sello que corresponda á la cantidad se publica; en los diarios, para que llegue á noticia de todos los interesados—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1844.

Antonio Fausto Gomez
Escribano primero del Consulado.
m4—3p.

Ganga en 12,500$

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n.° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar. 18. 3*

LA GACETA.

Buenos-Aires, Marzo 8 de 1844.

¡ Viva la Federacion !

Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en Febrero último--

Artículo 21—

Cartas sobre la America del Sud--(Nacional del 27 de Febrero último)--

El *Nacional* tienta arrojar algunos recelos sobre la pureza administrativa del General Rosas—Nos complacemos en que se obstine en esa tarea imposible—Cada vez que acomete se hiere á sí propio—Fatigan sus contradicciones; y nunca es mas torpe su palabreo—

La Prensa de Paris ha hecho justicia á la acrisolada administracion del General Rosas; y ha podido tomar sus datos de las mismas publicaciones oficiales y de la notoriedad con que consta á nacionales y extrangeros—*La Prensa* se equivocó creyendo que el General Rosas á su ingreso al mando supremo hubiese dimitido todo el personal del Departamento de Hacienda—El *Nacional* increpa de falsedad este error; y afirma que el General Rosas *no despidió á los empleados de Rivadavia y Dorrego*—Es, pues, falsisimo que "*la Prensa esté asalariada*" porque habria tenido inspiraciones exactas—Se vé que escribe en unas cosas con acierto, en otras con equivocacion—El mismo prueba que *la Prensa* de Paris escribe con independencia, y que el General Rosas no es ese pretendido perseguidor de las opiniones licitas de sus conciudadanos, desde que no ofenden las Leyes, alteran el órden público, ó comprometen la independencia nacional—

Cierto es que el General Rosas no removió ciertos empleados porque halló en ellos la probidad de que tanto se habian alejado ciertos mandatarios—El desórden, la inmoralidad y la corrupcion no residian allí—Estaban en un puesto mas alto—El Ejecutivo de los salvages unitarios gastaba sin cuenta ni razon, sin sujecion á presupuesto alguno, y sin documentar legal y debidamente la inversion de las rentas públicas ante la Legislatura—La inmoralidad y el desórden estaban en el Gabinete—En ningun periodo de la revolucion hubo un sistema regular y responsable de contabilidad: en ninguno se observó la garantia del Presupuesto: en ninguno, y esto es lo esencial, el Poder Ejecutivo presentó á la Asamblea Legislativa sus cuentas de inversion y distribucion del caudal público, como lo ha hecho siempre, y lo practica el General Rosas del último real con las debidas comprobaciones legales, y con sugecion al Presupuesto de gastos votado por la Legislatura, garantia que él ha establecido con admirable regularidad y acierto—

La mas cumplida publicidad es el complemento de este sistema; y tanto lo es que el propio *Nacional* toma de ella motivo para desgraciadas acusaciones contra el General Rosas, recorriendo con astucia pueril un Estado de hacienda inserto en el número 4,069 de la Gaceta—El administrador público que expone así los actos mas minuciosos á la crítica siempre acerba de tales enemigos, pudiendo evitarlo con solo seguir la rutina de las anteriores Administraciones, no es de cierto el malversador—La única prueba que el *Nacional* exhibe es ese mismo Estado arreglado y publicado por el General Rosas; agregando que está *por sesenta dias* en la Libreria de Hernandez—¿ Qué mayor publicidad puede tener cuando los Diarios de Buenos Aires lo han publicado, como de costumbre, con los demas documentos de hacienda, y está impreso por separado en el Registro Oficial ?—Quisieramos que el *Nacional* desatinase menos para poder encontrar motivo á una discusion útil—

En ese número 4069 de la Gaceta fecha 1.° de Enero de 1837 están insertos varios documentos de Hacienda—De allí entresaca el *Nacional* algunas partidas y lisamente declara que esas cuentas no pueden satisfacer á nadie--¿ La razon ?—Aun cuando no guardase tan elocuente silencio, y no fuesen tan satisfactorias esas cuentas, como lo son, y vamos á demostrarlo, siempre habria ganado el pais teniendo un sistema de hacienda y contabilidad, en vez de carecer de él, en vez del horroroso desórden y despilfarro que dejaron los salvages unitarios en este ramo importante como en todos los demas de la administracion—

Los documentos publicados en esa Gaceta constante de 96 páginas son los partes diarios de la Tesoreria General, las cuentas diarias de la Receptoria, los balances de una y otra oficina, y los Estados Generales del año—

De allí toma el *Nacional* motivo para decir "que los Contadores y receptores han
"hecho sus cuentas bien, pero que casi todas las rentas se han gastado en obje-
"tos misteriosos ó indeterminados de cuyo manejo han estado encargados parien-
"tes ó dependientes de Rosas; y que no es necesario acudir á los estados de
"hacienda de las épocas en que Rosas ha estado en guerra ó empeñado en sofo-
"car revoluciones y en que puede decirse que para vencer á sus enemigos ha te-
"nido que hacer erogaciones extraordinarias que no es prudente explicar ni justifi-
"car en el presupuesto ó en la rendicion de cuentas, sino basta con abrir cualquier
"estado de hacienda, aun de las épocas en que Rosas ha gobernado la Provincia
"de Buenos Ayres en plena paz"—

La confesion cierta que inicia este periodo falso explica ya un resultado importante al Estado, y moral para la sociedad—*Los Contadores y Receptores hacen sus cuentas bien*: no son pues esos empleados licenciosos y corrompidos que ha pintado el *Nacional* tantas veces como instrumentos degradados de una mala administracion: son hombres de probidad y patriotismo que *hacen sus cuentas bien*—Tan intachable es la administracion del General Rosas que cuanto mas se afanan sus innobles enemigos en inculparla mayor es el número de necias contradicciones en que incurren á cada linea—

"*Las rentas se gastan en objetos misteriosos é indeterminados*"!!—

La prueba de esta falsedad no es posible—El *Nacional* se apresura á presentar un baturrillo de partidas entresacadas y adulteradas con estudio de los mencionados documentos de hacienda—Son estas—

"1835—Mayo 7—al Comisario D. Pedro Rodriguez, 32,000,000: dia 9, á id. 1,009;
"dia 13 por el negocio pacifico, 10,000; dia 29 por id. 10,000; id. por una letra
"de Córdoba 8,925—Junio 27, por negocio pacifico 30,000; Setiembre 4 por idem
"25,000—Octubre 10 por id. 20,000—Noviembre 18 por id. 1,500—Diciembre 19
"por id. 1,500—1836 Febrero 13 por id. 10,000—Abril 21 por id. 5,000—Suma
"191,925 pesos"—

Cotejando simplemente esta cita con los varios Estados de que ha sido entresacada se verá el malicioso enredo, la pueril tergiversacion que comete el *Nacional* sin el mas leve reparo al buen sentido público—

La partida de 32,000 pesos del 7 de Mayo al Comisario D Pedro Rodriguez está mencionada en el estado inserto en la enunciada Gaceta—

No es misterioso ni indeterminado el objeto, y tampoco proviene la cantidad de rentas públicas—El comercio de Buenos Ayres presentó al General Rosas con tan benéfico objeto esa donacion—El General Rosas, que pudo hacerla distribuir de un modo privado, la hizo entrar en la Tesoreria pública—De allí pasó á manos del Comisario Rodriguez bajo formal recibo y con cargo de rendir cuentas nominales y comprobadas de su distribucion; como lo practicó ante la Contaduría General con los recibos y documentos correspondientes—Esta cuenta examinada y aprobada por la Contaduria General pasó á la Suprema aprobacion del Gobierno—En seguida la presentó esta á la Honorable Junta de Representantes—Y examinada allí por la Comision de Cuentas obtuvo la soberana aprobacion del Cuerpo Legislativo—

Las otras partidas citadas por el *Nacional* entregadas por la Tesoreria al Comisario D. Pedro Rodriguez están determinadas; no son misteriosas; *para el negocio pacífico*—En este ramo del servicio del Estado se gastaron en un año desde Mayo de 1835 hasta Abril inclusive de 1836, no 191,925 pesos como falsifica el *Nacional*, sino 159,925 pesos, excluyendo el donativo mencionado de 32,000 pesos que con astucia traviesa ha ingerido el falsario copista, è inclusos 8,925 pesos de una letra de Córdova por gastos allí insumidos con relacion al mismo negocio pacifico—Sus cuentas documentadas y comprobadas de la inversion de esos 159,925, como todas las demas de este ramo, y de los demas del Estado, están sometidas al órden y publicidad que ha establecido el General Rosas; y siguen el sistema de garantias efectivas que preserva los intereses del Estado—

Las del negocio pacifico se contraen al sueldo y raciones para los Indios amigos—Estos pasan revista, y por las listas de esta son pagados—Esas listas con los recibos comprobantes del abono en tabla y dinero en mano propia pasan á la Contaduria para seguir los trámites é investir las garantias establecidas—La Contaduria las examina—Informa al Gobierno; su informe se publica en los diarios con el decreto superior; y todo se somete anualmente al exámen y aprobacion de la Legislatura el 1.° de Enero en la solemne apertura de sus sesiones—

Allí presenta el General Rosas constantemente en cada año, no Estados de meras cifras, no relaciones formadas por sus dependientes, sino las listas nominales, los recibos, los documentos fehacientes que son necesarios para que la responsabilidad sea efectiva, y no imaginaria—Así se ha procedido respecto á esa suma de 159,925 pesos que el *Nacional* infelizmente ha elegido, aumentándola con falsedad en 32,000 pesos mas, para que todos comprendan su modo de contradecir la evidencia—Y nótese que los Indios amigos son racionados tambien con las mismas responsabilidades efectivas—El Comandante del Parque, con sugecion al Presupuesto votado por la Soberana Representacion de la Provincia, y con especial aprobacion del Gobierno, bajo relaciones detalladas hace las compras de raciones—Debe sugetarse á los precios corrientes de Plaza, conforme al Estado que se publica en los Diarios, hecho y subscripto por los Corredores de número del Comercio de esta Ciudad—El mismo Comandante del Parque directamente envia esos articulos—De las relaciones detalladas eleva copia al Gobierno; se documenta de la entrega; y rinde á la Contaduria las cuentas correspondientes—Examinadas allí y aprobadas despues por el Gobierno, se publica todo en los diarios; y luego pasa al exámen y aprobacion de la Honorable Legislatura con todos sus recibos, documentos y comprobantes—

Aunque este mismo órden se ha observado en todas las demas partidas que ha copiado el *Nacional*, y se observa en cuantas cuentas públicas ocurren, examinaremos aquellas una á una—

El *Nacional* escribe lo siguiente—

"1835—Mayo 13—A D. Pedro Vela por el pago del Regimiento de Blandengues
"116,859--Junio 15 á idem por cuenta de un libramiento atrasado 16,929—Julio 4
"á idem, resto de un libramiento atrasado, 4,623--Idem á idem para pago de la
"fuerza del Fuerte Argentino 63,311—Agosto 26, á dicho por los pagos mensuales
"y reenganches en el Fuerte Argentino 3,394,807—Septiembre 29 por el pago he-
"cho en el mes de Julio último al Regimiento de Blandengues, 2.° Escuadron de
"Carabineros, Guarnicion y familias del Fuerte Argentino, 26,869—Noviembre 4
"por resto de los haberes del Regimiento de Blandengues, 2.° compañia del No.
"1.° y guarnicion del Fuerte Argentino 30,559—Enero 9—Por haber de la guar-
"nicion del Fuerte Argentino 37,899—Idem 16 por haberes en Agosto de la guar-
"nicion del Fortin Colorado y de Septiembre del Fuerte Argentino 14,438—Fe-
"brero 27 por haberes del Regimiento de Blandengues 33,337—Marzo 2 por ha-
"beres vencidos en Bahia Blanca hasta fin de 1835, y efectos suministrados para
"los cautivos 32,504--Abril 28 por gastos del Fuerte Independencia 2,269—Suma
"403,505 pesos"—

El *Nacional* con esta cita curiosa prueba que se ha pagado, pero no que se haya defraudado al Erario—Se vé tambien claridad, y no *misterio*, designacion de objeto, y no *indeterminacion*—Y le probamos que no ha habido robo no solo por esa publicidad, sino por la cuenta rendida ante la Contaduria, ante el Gobierno y ante la Legislatura de todas esas cantidades, con los comprobantes legales y en el modo y forma que dejamos mencionado, y que se ha publicado en la Gaceta—

Así de los 116,859 pesos pagados al Regimiento de Blandengues se ha rendido cuenta por las listas de Revista, relaciones nominales, recibos comprobantes, ante la Contaduria; esta ante el Gobierno y este ante la Legislatura con los propios comprobantes originales, y ante el público por las inserciones correspondientes en los periódicos—

Lo mismo sucede respecto á las cantidades para el pago de la fuerza del Fuerte Argentino, y del Fortin Colorado, para reenganches, efectos suministrados á los cautivos, y á las familias—La cantidad en un año asciende á 403,505; y el *Nacional* en una de las partidas que la integran anota 3,394,807 *pesos para pagos mensuales y reenganches en el Fuerte Argentino* con el conocido intento de que en el embrollo que hace algun incauto se admire de la inversion de cantidad tan excesiva en tales objeto--El Estado publicado en la Gaceta del 1.° de Enero de 1837, que tergiversa el *Nacional*, en vez de esas improvisadas equivocaciones, registra la suma de 33,948 pesos 7 reales !—

Si de estos hechos intergiversables que cubren de ridiculo al *Nacional* se traslada la atencion á la calidad de la persona á quien fueron pagadas esas cantidades, ninguno del comercio de Buenos Aires, nacional ó extrangero, negará á D. Pedro Vela la justicia de considerarlo hombre de intachable probidad—Estos desaciertos del *Nacional* despues de tanto estudio en elegir á placer cuentas y personas para cimentar sus nugatorios alegatos prueban que ni pretextos ostensibles encuentra para debilitar la intima conviccion pública de la pureza administrativa del General Rosas—

El Ciudadano D. Pedro Vela tampoco es *pariente* ni *dependiente* del General Rosas; ni lo era el Comisario D. Pedro Rodriguez—

Escribe el *Nacional*—"1835—Junio 9—A D. Simon Pereyra por articulos en el ne-
"gocio pacifico 77,428 pesos 1 rs. Agosto 1.°—á cuenta de paños 10,086. Dia
"18—por importe de yeguas, vestuarios y otros articulos, 42,938 pesos 7 y medio
"reales. Setiembre 2—por articulos entregados en el Parque 20,173 pesos 2¼
"reales. Dia 18—por varios articulos entregados á Corvalan, parque y policia
"102,589 pesos 3 reales. Dia 24—por comestibles, efectos, vestuarios para el ser-
"vicio público y 348 yeguas 76,851 pesos 5 y medio reales—1836—Enero 14. Por
"yeguas para los Indios amigos, 13,500. Marzo 19—por 1,046 yeguas y varios
"géneros que entregó en el parque 57,358 pesos 6 rs. Suma 390,926."

Es vergonzoso que en una discusion pública recurra el *Nacional* á tergiversaciones tan conspicuas desde que recaen sobre documentos oficiales—

La partida de 77,428 pesos 1 real á D. Simon Pereyra es abonada en el Estado de la Tesoreria del 9 de Junio de 1835 por varios documentos pertenecientes al negocio pacifico, conduccion de hacienda á Bahia Blanca, abasto, yeguas y otros articulos—El objeto es determinado; y de todo se ha rendido cuenta por los administradores subalternos ante la Contaduria; esta ante el Gobierno; y este á la Honorable Junta de Representantes en el modo comprobado y público que es notorio, y dejamos mencionado—

La partida de 10,086 pesos á cuenta de paños está especificada en el Estado de Tesoreria del 1.° de Agosto de 1835 expresando que han sido comprados por conducto del Parque—El Comandante de este establecimiento los compró al precio corriente de Plaza, con rebaja en favor del Estado—Rindió cuenta al Gobierno por conducto de la Contaduria—Examinada por esta, siguió el órden de las demas—Y despues de las publicaciones que se insertan en los diarios, fué sometida en sus comprobantes originales al fallo de la Legislatura—

La partida de 42,938 pesos 7¼ reales y las demas se encuentran en el mismo caso, á excepcion de la de 76,851 pesos 5¼ reales que no se encuentra ni en el estado del 24 de Setiembre de 1835 en que la supone el *Nacional* ni en ningun otro de ese año y el siguiente—Resulta que ha interpolado falsamente una cantidad tan considerable para presentar la falsa suma de 390,926 pesos en un año—Aun cuando no debiera deducirse esa considerable partida falsificada, no se habria gastado una cantidad desproporcionada, sino mas bien diminuta, en proporcion á las exigencias de ese ramo del servicio público—Ese mismo gasto diminuto se ha hecho con sugecion al Presupuesto votado por la Legislatura, á la cuenta y razon documentada ante el Gobierno y ante los Honorables Representantes, y al sistema de absoluta publicidad para el juicio de todos los habitantes del Estado—

Escribe el *Nacional*—"1835. Junio 17—á D. Geronimo Olazaval por yeguas 10,880
"pesos. Julio 18—á id. por id. 16,240. Diciembre 14—á id por id. 5,236, 1836.
"Enero 28—id. por id. 5,520. Febrero 19—id. por 750 id. 11,840—Suma 49,716 pe-
"sos—

Estas partidas provienen de la compra de yeguas á D. Geronimo Olazaval para el abasto de los Indios amigos en el Fuerte Federacion y otros puntos—Las cuentas correspondientes siguen el mismo órden que las demas—D. Geronimo Olazaval ni es deudo ni dependiente del General Rosas—

Escribe el *Nacional*—"1835—Mayo 8 á D. Manuel Carreras como apoderado de D.
"José y D. Vicente Gonzalez 36,540 pesos. Julio 13—á D. Manuel Carreras por la
"pérdida en el Desierto de varios pagares que recibió del Gobierno deuda atrasada
"17,324 pesos. Al mismo por gastos de la comision en el negocio pacifico y yeguas
"para los indios 59,868 pesos. Al mismo para el Escuadron de Carabineros en la
"Guardia del Monte 10,879 pesos. Setiembre 18—por cuenta valor de yeguas pa-
"ra los indios amigos 6,170 ps. Idem id. 7,124 pesos. Idem id. 15,257 pesos 6 rea-
"les. Idem id. 4,698 pesos 6 reales. Idem id. 775. Idem id. 13,537 pesos. Idem id
"5,319 pesos. Idem id 5,260 pesos. Noviembre 7—por yeguas para los indios ami-
"gos, enganches y reenganches, gastos con los indios, lana y abastos 32,501 pesos 6
"reales. 1836—Enero 11, por yeguas, ganado caballar, potrillos, pan, leña y va-
"rios articulos para los indios amigos 62,069 pesos 6 reales. Dia 4—por yeguas
"para el negocio pacifico en Tapalquen, Bahia Blanca y 25 de Mayo 24,496 pesos.
"Marzo 17—por yeguas y otros articulos para los indios 17,531. Abril 13—por ye-
"guas para los indios amigos 56,259—Suma 375,591 pesos 4 reales"—

La cantidad de 36,540 pesos no está in leterminada en el Estado de Tesoreria del 8 de Mayo, 1835, sino que se expresa su objeto—Ademas es fraccion de la cantidad total votada en el Presupuesto para el ramo de guerra, y su inversion y distribucion ha sido comprobada con los documentos concernientes—Esta cuenta ha seguido el mismo órden y publicidad que las demas; y definitivamente ha sido aprobada por el Cuerpo Legislativo—El público puede juzgar en todos los casos por los documentos publicados—Los comprobantes originales que el Gobierno presenta á la Legislatura en cada periodo legislativo, despues de examinados, quedan consignados en el archivo donde en vano se buscarian las cuentas de las Administraciones unitarias—

En igual circunstancia se halla la partida de 17,324 pesos, no *de pagarès perdidos en el Desierto*, sino por la pérdida en el descuento de varios pagares que recibió del Superior Gobierno, de deuda atrasada, esto es, de esa deuda crecidisima que legaron los salvages unitarios á la Administracion del General Rosas, ya del empleado que no percibia sus haberes, ya de la viuda que no recibia su pension, ya del administrador público que hacia suplementos y no se le pagaban; en fin, de otros devengados que se acumulaban mientras que acrecia la deuda pública—

La cantidad de 59,868 pesos consta en el Estado de Tesoreria del 13 de Julio de 1835 de cinco diferentes partidas—Una de 10,150 pesos es determinada á compra de yeguas para ponerse en invernada—Las otras hasta integrar la mencionada cantidad son del negocio pacifico—La estudiosa confusion que hace el *Nacional* inducirìa á calcular un gran consumo de yeguas, muy superior al que realmente ha habido y se expresa en el referido Estado—La cuenta documentada de esa cantidad se ha organizado y concluido segun las efectivas y públicas garantias que forman el sistema claro, preciso y honorable establecido por el General Rosas—Esto debe siempre recordarse; porque sus absurdos difamadores intentan persuadir á los hombres desprovistos de datos á este respecto que toda la cuenta y razon se reduce á la simple publicacion de los Estados de Tesoreria—Tanto es su obstinacion en arrancar por infames medios juicios desfavorables !—

La cantidad de 10,879 pesos, no es *por el Escuadron de Carabineros de la Guardia del Monte*, que parece indicar haberse pagado á D. Manuel Carrera por inspeccion ó servicios en la formacion del Escuadron, sino para pago de esta fuerza—Esta partida se ha documentado ante la Contaduria por las listas nominales de Revista con los recibos y comprobantes mas satisfactorios, segun lo prevenido en los decretos vigentes—La Contaduria ha examinado la cuenta é informado al Gobierno--Este la ha aprobado; y sometido despues á la aprobacion difinitiva de la Legislatura con los documentos justificativos originales, siendo publicado el informe, la aprobacion, y el fallo soberano de la Honorable Representacion de la Provincia respecto á todas las cuentas públicas—

En el mismo caso está la partida de 6,170 pesos en el Estado de Tesoreria del 18 de Setiembre 1835 que no es solo proveniente del consumo de yeguas, sino en su mayor parte de otros gastos, ni es para solo los Indios, sino con destino tambien á las tropas de la frontera—Asi sucede igualmente respecto á las otras de 7,124 pesos. 15,257 pesos 6 reales, 4,693 pesos 6 reales, 775 pesos, 13,537 pesos, 5,319 ps. y 5,260 pesos—El *Nacional* por una serie de idem idem las presenta como gastadas en compra de yeguas !—

La partida de 62,069 pesos 6 reales, que dá el *Nacional* en el Estado de Tesoreria del 11 de Enero, 1836, por yeguas, pan, y potrillos para los Indios es ingerta: no está en ese Estado ni en los anteriores ó siguientes!—Un difamador que emplea falsificaciones tan groseras de documentos públicos, no recurriria á tan arriesgado arbitrio si encontrase el mas leve pretexto de acusacion especiosa—

La cantidad de 24,496 pesos que el *Nacional* forja tambien *por yeguas* en el Estado de Tesoreria del 4 de Enero, 1836, es en su mayor parte por mantencion de las tropas de la frontera, y consta de dos partidas, como puede conocerse á la simple inspeccion de la mencionada cuenta de Tesoreria—

En igual caso están las dos partidas de 17,531 pesos y 56,259 pesos que el *Nacional* acomoda á la compra de *yeguas* !—

Se vé, pues, que ademas de la regularidad y responsabilidades efectivas y públicas con que se rinden todas esas cuentas ante el Gobierno y la Legislatura, la cantidad de 375,591 pesos 4 rs., pagada á D. Manuel Carreras en un año está falsamente adicionada en 62,069 pesos; que la suma remanente deduciendo la supuesta, es lo realmente gastado; y que no se ha insumido en *yeguas, potrillos y pan para los Indios*, sino en su parte mas considerable en el sosten de las tropas de las fronteras y otros objetos que se determinan en los Estados—

D. Manuel Carreras ni es deudo ni dependiente del General Rosas—

Escribe el *Nacional*—"1835—Junio 19 á D. Manuel Corvalan para objetos que el
"Gobierno le ha ordenado 3,000 pesos—Julio 15 idem idem por objetos idem idem,
"600—Agosto 6 idem idem para que les dé el destino que le ha ordenado S. E.
"2,020—Septiembre 12 idem idem para remitir al Coronel D. Vicente Gonzalez
"2,000—Idem 17 idem idem para remitir al Comandante de Patagones 21,904 pe-
"sos 2 y medio rs.—Idem 19 idem idem por varios articulos comprados por órden
"de S. E. 1,254--Octubre 10 idem idem para el destino que el Gobierno le ha or-
"denado 8,062 pesos 7 rs.—Dicho 31 idem idem para preparar tropas de ganados
"de las Estancias de Camarones y Arroyo Grande 6,000—Noviembre 2 idem idem
"por gastos que el Gobierno ha ordenado 1,433 pesos 4 rs--Idem 9 idem idem por
"haberes de Rosas 6,049 pesos 2 rs--Idem 12 idem idem de pagos discrecionales
"que le ha ordenado el Gobierno 300--Idem idem idem para un chasque en
"una comision muy importante, 30 pesos plata y 3,240 pesos papel—Idem
"30 idem idem de gastos discrecionales para el destino que el Gobierno le
"ha ordenado, 2,000—Diciembre 14 idem idem para aviar un chasque al Interior
"224 pesos plata y 5,666—1836—Febrero 13 por haberes de Rosas 5,333 pesos 3 y
"medio rs—Idem 28 idem idem gastos discrecionales 1,000—Marzo 4 idem idem
"para destino reservado 3,000—Al mismo para remitir á D. Vicente Gonzalez
"para reenganche de soldados 10,000—Idem 7 para articulos en el negocio pacifi-
"co 1,735 pesos 2 y medio rs—Abril 29 por sueldos de Rosas 4,000—Suma 82,
"290"—

De todas estas cantidades ha rendido cuenta comprobada el General D. Manuel Corvalan, primer Edecan de S. E., ante la Contaduria—El informe de esta y la aprobacion del Gobierno se ha publicado en los periódicos—Y ante la Legislatura el Gobierno ha presentado los comprobantes originales que acreditan la legal, y la efectiva inversion de esa suma de 82,290 pesos--

Las partidas de 3,000 pesos, 600 pesos, 2,020 pesos, 8,062 pesos 7 reales, y 2,000 pesos para gastos discrecionales ó reservados están determinadamente votadas en el Presupuesto; y su comprobacion por parte del Gobierno ante la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, es efectiva con la presentacion de los recibos y documentos originales—

Es falsificada la partida de 1,000 pesos que el *Nacional* supone inserta en el Estado del 28 de Febrero 1836—El hábito lo arrastra á mentir con tanta pequeñez é impudencia—

La cantidad de 2,000 pesos entregada al General D. Manuel Corvalan, para remitir al Coronel D. Vicente Gonzalez, está determinada en el estado del 12 de Setiembre de 1835, con el objeto de formar y remitir una tropa de ganado para el Fuerte Argentino—De la aplicacion efectiva de esa cantidad no solo se ha dado cuenta en el órden general establecido, sino que se han hecho las publicaciones relativas en los Diarios—

La partida de 21,904 pesos 2 reales, entregada al mismo General para remitir al Comandante de Patagones, se registra en el Estado de Tesoreria de 17 del mismo mes y año, expresando su objeto, el abono de la guardia de aquel punto—La cuenta documentada de su inversion ha sido investida con las mismas responsabilidades efectivas que las demas—

Los 6,000 pesos se registran en el Estado de Tesoreria del 31 de Octubre de 1835—3,000 *para el pago de peones y demas gastos en la formacion de la tropa de reses de las estancias de Camarones para conducir al Fuerte Argentino; y 3,000 pesos para gastos de otra tropa igual de las estancias del Arroyo Grande y con destino á dicho Fuerte*—Tambien está rendida, aprobada y publicada la cuenta de la inversion de esos 6,000 pesos—El *Nacional*, confundiendo las partidas, callando el destino de esa suma, y omitiendo la especificacion contenida en el Estado, parece que hubiese tentado excitar el recelo de que esa cantidad salia del tesoro público para *preparar tropas de ganado en las estancias de Camarones y Arroyo Grande* con destino particular, y no público--Hé ahí el objeto de la reticencia y del embrollo!—6,049 ps, 2 reales, 5,333 pesos 3 reales, y 4,000 pesos, en todo 15,377 pesos 5 reales forman los haberes en un año del General Rosas como Gobernador de la Provincia segun la asignacion que la ley acuerda—La Contaduria entrega el sueldo del Gobernador al General D. Manuel Corbalan; y como el General Rosas es dueño de disponer de lo suyo lo aplica á objetos de beneficencia pública, como lo expresan los mismos Estados de Tesoreria en que se registra la salida de esa cantidad—¿En qué funda inculpacion el *Nacional* ?—¿En que recibe el General Rosas el sueldo de ley, que le pertenece, ó en que, en vez de ponerlo en su bolsillo, lo invierte en objetos benéficos?—Si lo primero, el *Nacional* quiere robarle lo suyo; si lo segundo, comete un robo *sacrílego*--Respete, pues, lo ageno siquiera sobre el papel, y tenga lástima de los pobres beneficiados por el generoso desprendimiento del General Rosas--

Las cantidades de 3,241 pesos moneda corriente y 30 pesos metálicos, y de 5,666 pesos moneda corriente y 224 pesos metálicos invertidos en el pago y para gastos de dos chasques en comisiones importantes se han documentado con los recibos correspondientes por el General D. Manuel Corvalan ante la Contaduria--En seguida se ha instruido esta cuenta como todas las demas, con todos los requisitos y responsabilidades que son efectivas y públicas—El *Nacional* ha elegido en un año estas dos cantidades, como indicando que con poca diferencia esa es la gratificacion ordinariamente acordada á los chasques, cuando solo es una excepcion—Basta recorrer los Estados de Tesoreria para advertir que nunca excedieron de 5, 10, 20, 30, 40 y 50 pesos la gratificacion ordinaria y extraordinaria dada á ciertos chasques, segun sus servicios, la distancia, y en razon de los mas ó menos gastos que tienen que hacer para su alimento—

Los 10,000 pesos remitidos al Coronel D. Vicente Gonzalez tuvieron la determinada aplicacion del reenganche de los soldados que habian cumplido su tiempo--De estas partidas hay algunas en distintos Estados de la Tesoreria en todo el periodo de esta Administracion—La cuenta comprobada sigue el órden de las demas del Estado; y es curioso que al publicar sus mentiras sobre hacienda tropieza el *Nacional* con sus embustes sobre la guerra—

Los 1,735 pesos 2 y medio reales de que se abona la Tesoreria en el Estado, no de 7, sino de 18 de Marzo de 1826, entregados al General D. Manuel Corvalan para compra de articulos en el negocio pacifico, forman una cantidad de que ha rendido cuenta comprobada á la Contaduria y al Gobierno, de cuyo resultado se ha instruido al público; y que, sometida con los comprobantes originales por el Gobierno à la Legislatura, ha obtenido la soberana aprobacion—

No es deudo ni dependiente del General Rosas el General D. Manuel Corvalan; y es uno de los patriotas federales de acrisolada probidad, virtud y crédito en este pais--

Escribe el *Nacional*—"1835—Julio 18. A D. Joaquin Maria Ramiro por 32 expe-
"dientes de ganado deuda atrasada 32,063 pesos. Idem á id. por 18 expedientes
"37,043. Idem 21 á idem por 9 idem 14,237. Suma 84,912 pesos—1835. Junio
"10. A D. Manuel Corvalan por varios expedientes de ganado deuda atrasada
"4,885. Julio 16. A idem por 22 idem 302,905. Suma 37,790."

Estas dos sumas totales ascienden á 122,702 pesos entregados por la Tesoreria al General D Manuel Corvalan y al Coronel D. Joaquin Maria Ramiro para pago de los créditos de ganado de deuda atrasada--El General Rosas mandó pagar esa deuda—Los enunciados pagadores rindieron cuenta documentada á la Contaduria y al público; y aquella siguió el órden establecido hasta ser definitivamente aprobada por la Legislatura—

El *Nacional* observa que "en las cuentas de pagos aparecen los Edecanes de
"Rosas, Corvalan y Ramiro, recibiendo cientos de miles de pesos *por cuentas
"atrasadas, por expedientes de ganados*, especificándose maliciosamente el origen
"y dueños de algunos pocos importantes, y callándose el origen y los dueños de
"los que importan gruesas sumas que se entreveran con aquellos"—

El *Nacional* que tiene en exhibicion en la Libreria de Hernandez los Estados de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, y las Gacetas en que se han publicado hasta hoy en el órden ciertamente admirable que es debido exclusivamente á la probidad y sabiduria del General Rosas, no cita una sola cifra, no indica un solo hecho—Se revuelve fatigosamente en las generalidades de que se prevale la mentira—

Para que todos conozcan la mala fé, la falsia, la infamia y ruda torpeza del carcelario escritor de Montevideo, enconado y absurdo difamador del General Rosas, y de cuanto hay respetable en nuestra Patria, tiéndase la vista sobre los siguientes hechos—

Las dos cantidades del *entrevero*, los *cientos de miles recibidos por los Edecanes de Rosas*, son 122,702 pesos—

El Coronel D. Joaquin Maria Ramiro recibió 84,912 pesos—

De esta cantidad no solo rindió cuenta al Gobierno; y este á la Legislatura en el órden establecido, sino que la rindió al público, insertando en la Gaceta N.° 3,659 fecha 10 de Agosto de 1835 los recibos de los acreedores por sí ó por sus apoderados, constando de ellos haberse pagado y haber recibido los interesados sus correspondientes créditos.

	Pesos.	*Reales.*
D. José Maria Aragon	2,047	
Juan C. Carrasco	162	
Francisco Ludueña	276	
Mariano Viaus	3,120	
Id. id.	2,080	
Juan Antonio Linares	464	
Lorenzo Saavedra	60	
Mariano Lima	3,802	
Silverio Ponce	252	
Josè Antonio Madariaga	352	
Fernando Córdova	475	
Miguel Molina	500	
Cosme Tuitiño	412	
Tomas Lima	995	
José Maria Gonzalez	1,250	
Fernando Sotuyo	986	
José N. Cernadas	2,355	
Mariano Javalera	297	
A. Barrios de Lastra	460	
Damaso Vasquez	4,844	
Luis Dorrego	4,350	
Id. id.	931	
Blas de Achaval	598	
Manuel Contrera	1,596	
Saturnino Unzué	1,879	
Juan Fernandez Molina	1,000	
id. id.	1,250	
Dalmacio Velez	6,324	
Mateo Posse	2,704	
id. id.	650	
Manuel Arroyo y Pinedo	276	
Manuel G. Pinto	9,578	
Ildefonso Piran	275	
Id. id.	175	
Mariano Miró	1,500	
José Maria Cáceres	5,634	
Juan Miller	3,304	
Blas José Pico	2,446	
Estanislao Miguens	270	
id. id.	90	
Antonio Cateura	528	
José Miguens	6,148	
Mariano Tejerina	682	
Jorge P. Becher	80	
Felipe Santiago Migues	3,286	
Eugenio Villanueva	276	
Vicente Zavala	131	
Antonio Rodriguez	150	
Francisco A. Mutis	70	
José Antonio Segovia	933	
Máximo Muñoz	296	
José Maria Zelaya	462	
Quedaron por pagar por no haber ocurrido——		
D. Domingo Costas	270	
Celedonio Pereda	460	
Manuel Alvariño	264	
Da. Ana Maria Larrerdia	400	
D. Miguel Gomez y Cervantos	83	4
Casimiro Perez Millan	1,250	
Julian Lizarraga	1,012	4
Vicente Monjan	160	
Suma total	84,912	pesos

Ahí tiene el *Nacional* la suma robada !!—

El General D. Manuel Corvalan no solo recibió las dos partidas que cita el *Nacional* para pagos de expedientes de ganados de deuda atrasada, y que ascienden ambas á 37,790 pesos, sino otra de 20,968 pesos 2 reales--Son en todo 58,758 pesos 2 reales—

De esta cantidad por la Contaduría rindió cuenta al Gobierno, y este á la Legislatura--La presentó tambien al público, insertando en las Gacetas números 3,640 y 3,654 del 18 de Julio y 4 de Agosto de 1835, los recibos de los acreedores por sí ó por sus apoderados—

	Pesos.	*Reales.*
D. Jacinto Machado	1,080	
Julian Solveyra	1,340	
José Antonio Capdevila	7,441	
Felipe de Ezcurra	138	
Dionisio Masias	1,200	
Silvestre Guerrero	200	
Antonio Isla	2,100	
Francisco Rodriguez Socas	392	
Miguel A. Saenz	1,596	
Id. id	600	
Id. id	105	
Id. id	2,250	
Cándido Oromi	1,196	
Ramon Guerrero	400	
Felipe Botet	184	
F. Fulco	460	
Ignacio Martinez	1,850	

	Pesos.	Reales.
Mariano Miró	1,000	
José Rubio	200	
Santiago Reyes	880	
José Agustin de Rivas	240	
Vicente Zabala	378	2
Luis Jesus Brito	730	
Francisco Basarte	750	
Tomas Rebollo	3,340	
Nicolas Anchorena	5,000	
Juan Manuel Beruti	2,300	
Francisco Basarte	4,400	
J. Lorenzo Moreno	1,250	
Juan Garay	150	
Pedro Antonio Sanchez	3,972	
José Maria Somalo	480	
J. Lorenzo Moreno	1,250	
Ignacio Martinez	1,400	
Julian Vivar	280	
Mateo Posse	650	
Juan Miller	1,500	
Manuel Rubio	960	
Manuel Regueira	750	
Juan R. Victorica	1,126	
Julian Gonzalez Salomon	400	
Francisco Basarte	1,600	
José Natalio Cernadas	950	
Felix Pico	350	
	58,758	2

Tal es la otra cantidad robada segun el *Nacional!*—

El Coronel D. Joaquin Maria Ramiro ni es deudo ni dependiente del General Rosas, y entre el crecido número de acreedores expresados no hay otros deudos suyos que los ciudadanos D. Nicolas Anchorena y D. Felipe de Ezcurra—

En esos mismos Estados de contabilidad donde ha elegido el *Nacional* con tanto desacierto sus nugatorias pruebas, fijándose solo en los Edecanes de S. E., el D. Simon Pereira, D. Pedro Vela, y D. Manuel Correras, hay pagos hechos por Tesoreria á Davison, Milner y Ca., á D. Tomas Gowland, á D. Domingo A. Cartier-re, á D. Gregorio Gomez, á D. Felix Alzaga, á D. Eustaquio Diaz-Velez, á D. Eduardo Lumb, á D. Carlos Galeano, y á porcion de otros individuos nacionales y extrangeros por artículos de guerra, por reses, y por yeguas en partidas de mas consideracion—

Con todo, el *Nacional* ha preferido para rematar sus citas los abonos hechos en 1835 y 1836 á D. Lorenzo y á D. Mariano Tejerina—Sabe ú oyó decir que uno de estos fué dependiente del ciudadano D. Juan N. Terrero, y como este Sr. fué sócio de comercio del General Rosas en años anteriores, y es su amigo íntimo, el *Nacional* funda su preferencia en este antecedente y escribe "1835-Junio 15-D. Lorenzo Tejerina, cuenta de deuda atrasada por la fundacion del pueblo y fuerte del "Arroyo Azul 42,000. Idem 22—D. Mariano Tejerina para ganado 10,598. Julio 7 "Idem por tres expedientes 25,926. Idem 8--id. por deuda atrasada 1,657. Agos-"to 27—Idem por ganado 28,640 Septiembre 12--idem por idem 28,640. Id. 18—"idem por idem 48,880. Noviembre 14—idem por 300 novillos 16,514 pesos 4 rea-"les. 1836—Marzo 17—por 29 novillos 1595———204,450 4"—

Esa cantidad total de 204.450 pesos 4 reales pagados á D. Lorenzo y á D. Mariano Tejerina en un año están determinadas en la cuenta diaria de la Tesoreria del modo siguiente—

En el Estado de Tesoreria del 15 de Junio de 1835-"A D. Lorenzo Tejerina en cuen-"ta de la deuda atrasada por la fundacion del Pueblo y Fuerte del Arroyo Azul y "otros gastos del abasto 42,000 pesos—

En el de 22 del mismo mes y año—A D. Mariano Tejerina por ganado para el Tan-"dil, 10,598"—

En el del 7 de Julio del mismo año—"A D. Lorenzo Tejerina por tres expedientes "de haberes atrasados, 25,962 pesos 6 reales"—

En el de 8 del mismo mes y año--"A D. Lorenzo Tejerina por auxilio de reses, "deuda atrasada, 1,657"—

En el de 27 de Agosto de igual año—"A D. Lorenzo Tejerina por el primer plazo "vencido en 28 de Julio del importe de 1,432 novillos entregados por D. Pedro N. "Calderon al Comandante D. Martiniano Rodriguez, 28,640"—

En el de 12 de Septiembre del mismo año--"A D. Lorenzo Tejerina por importe del "2.° plazo vencido de 1,432 novillos recibidos por el Comandante D. Martiniano "Rodriguez, y mandados pagar en tres plazos por decreto superior de 10 de Agos-"to último, 28,640"—

En el de 18 de Setiembre del mismo año—"A D. Lorenzo Tejerina por 204 novillos "para la mantencion del canton de Guamini, 12,240—Al mismo por el último pla-"zo del importe de 1,432 novillos remitidos al Fuerte Argentino, 28,640—

En el de 14 de Noviembre de igual años, "A D. Lorenzo Tejerina por 300 novillos "para el Fuerte 25 de Mayo, 16,514 pesos 4 reales"—

Y en el de 17 de Mayo de 1836—"A D. Lorenzo Tejerina por 29 novillos para consumo de la guarnicion de Tapalquen, 1,505 pesos"—

Ademas de la determinacion del objeto conocido y notorio de estas cantidades, las cuentas correspondientes se han rendido y comprobado en la misma forma que las demas—

Ni Tejerina, ni el Comandante Rodriguez, ni los que han firmado los comprobantes, ni los Contadores que los han examinado, ni los Honorables Representantes de la Provincia que definitivamente los han aprobado, ni el público que ha visto las publicaciones concernientes, son *"deudos"* ó *"dependientes"* del General Rosas—

El *Nacional* finaliza la pobre falsificacion con un embuste, referente á la venta de la Recoba—Supone que el Señor D. Tomas Manuel de Anchorena la hubo en la mitad de su valor, con perjuicio de D. Manuel Murrieta que ofrecia el duplo, agregando que no solo fué de mera fórmula el remato público de esa finca sino que el Señor Anchorena pagó en billetes de Tesoreria, ganando en ello, y suspendiéndose el pago del capital de estos á los pocos dias de hecha la entrega—Ese edificio se remató en pública subasta, y no es cierto que el General Rosas desechase la pretendida propuesta mas ventajosa de D. Manuel Murrieta ni de otro alguno—Y si el Sr. Anchorena pagó con billetes de Tesoreria asi debió ser su oferta, sin ser el único que enterase en Tesoreria cantidades en billetes de esta sino otras muchas personas, segun el caso—No hubo tal excepcion ni semejante perjuicio, como es notorio, y consta del expediente instruido sobre el particular con los trámites y responsabilidades de la Ley—

Por lo demas la probidad bien establecida de un hombre tan respetable como el Sr. D. Tomas Manuel de Anchorena, patriota de 1810, único fundador de nuestra Independencia política que sobrevive á aquel suceso memorable, ciudadano que ha atravesado tantas oscilaciones civiles, sin la mas leve tacha denigrante, no está á merced de la falsa palabra de un infame á quien el Sr. Anchorena envió á la cárcel por ladron, y que hoy satisface el rencor de carcelario por medios adecuados á su caletre y á sus hechos—

Ya que ha excitado á explicaciones prolijas, fuera conveniente al frágil crédito de la Administracion Pardejuna, presentase sus cuentas y manejo, al menos durante las bullas de la *calmita de la energia*; que aun esperan los *Asiduos, Sabios y Magestuosos* Conscriptos del *Parlamento Pardejuno*—

Exactos son, pues, los juicios de *la Prensa* de Paris, y cuanto le ha opuesto el *Nacional* de Montevideo no excede de sus rutineras falsificaciones, y torpes embustes—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 7 de Marzo de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 6	326,397 7¼	10 ¼	3,016,337 7	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	65,994 2¼	....	308,289 1					
Letras vencidas y cobradas	65,646 7							
Liquido de letras descontadas al 1¼ p.%	215,424							
SALIDA.	673,463 1¼	10 ¼	3,324,627	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Al Comisario Cagero de Policia, para refaccion de veredas	1,185							
Al mismo, para pago de empedradores	903							
Letras vencidas y cobradas			65,646 7					
Idem descontadas { Liquido			215,424					
Idem descontadas { Pérdida			12,576					
Lista Militar de Febrero.								
Inspeccion General	4,956							
Edecanes de S. E	6,291 3							
Plana Mayor del Ejército	28,948 4							
Idem.......del Norte	1,846							
Idem.......inactiva	718 4							
Idem.......de los Andes	68 4							
Empleados en el Cuartel General	18,552 6							
Guardia Argentina	12,682 7¼							
Primer Batallon de Infanteria	4,883 1¼							
2.°.......idem.......idem	3,093 4							
3.°.......idem.......idem	3,308 6							
4.°.......idem.......idem	4,634 4							
Batallon Restaurador	8,294 6							
Idem.......idem	9,586							
Escolta Libertad	1,070 6							
Regimiento No. 1.°	18,361 ¼							
Idem idem	3,891							
Regimiento No. 2	9,209 5¼							
Idem.......3	5,445							
Idem.......4	3,090							
Idem.......5	22,246							
Idem.......6	50,446 7							
Defensores de San Nicolas	690							
Artilleria de idem	160							
Idem del Fuerte Federacion	318							
Dragones de idem	762 4							
Batallon Independencia	2,009 7							
Asignaciones de idem	1,046							
Guarnicion del 25 de Mayo	8,786 5							
Artilleria del Arroyo Azul	110							
Milicia Pasiva	145							
Pólvoras de Flores y Cueli	729							
Pagos sueltos	1,794							
Dos Oficiales, 5 Sargentos y 1 Miliciano	720							
Parque de Artilleria de Ciudad	975							
Departamento de marina	11,568							
Cuerpo de Inválidos	17,574 7							
Milicia de Voluntarios Rebajados	826							
Monte Pio militar	13,620							
Guarnicion de Bahia-blanca en el Azul	10,794							
Idem id. id.	12,266							
Familias de la tropa de id	1,025 7							
Guarnicion de Patagones	4,468							
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental	1,653							
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	3,036							
Asignaciones de idem	35,728							
Guarda costas del Norte	732							
Guardia del Superior Gobierno en Dolores	1,600							
Fuerte Independencia	76							
4.° Escuadron de la Escolta Libertad	10,001 3							
Escuadron de Lanceros del No. 3	3,658							
Compañia de Infanteria de Linea	1,558							
Compañia fija de Martin Garcia	1,112							
Escuadron 5 ° en el Azul	1,698							
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,986							
Patrones y marineros con el General Mansilla	3,600							
Carpinteros con idem	3,770							
Oficiales de Auxiliares de los Andes	798							
Piquete de Artilleria de Plaza en Martin Garcia	352							
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo	5,824							
Idem del No. 1.°	4,032							
Idem del Escuadron de Abastecedores	5,374							
Idem de varios cuerpos	8,891							
Idem del No. 3 al mando del Mayor Peredo	781							
Idem id id. Mayor Sosa	588							
Idem Division Flores del 6	1,269							
Idem del Escuadron de Dragones de Buenos Aires	1,944							
Idem del Escuadron de Lanceros de id	866							
Idem de la Escolta Libertad	2,134							
Idem Infanteria Escolta de S. E	11,080							
Idem de la Artilleria de Plaza	628							
Idem del Batallon Libertad	5,421							
Idem de Libres	2,346							
Idem de Artilleria del No. 2	481							
Idem Batallon Restaurador	648							
Destacamento en la Colonia	2,372							
Individuos al servicio de la Ribera del Puerto	600							
Idem para sacar piedra en Martin Garcia	350							
Asignaciones del Batallon de Rebajados	5,393							
Escuadrilla	4,536							
Asignaciones de la tropa en idem	3,618							
Escuadra	25,034							
Idem por Enero	34,666							
Tropa abordo de la Escuadra	4,200							
Id. por Enero	6,222							
Existencia	145,705 3¼	10 ¼	3,030,930 1	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	673,463 1¼	10 ¼	3,324,627	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 7 de Marzo de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones	*HABER.*	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos púlicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		2,043 2¼				A la Tesorería General	65,994 2¼	....	308,289 1		
Exist'a. de ayer { Del Estado				2,000	48 5						
Entrada	302 6	....	308,289 1								
Salida	2,149 5										
Puerto	1,327 3										
Contribucion	243 2										
Papel sellado	58,500										
Policia	3,271 2¼										
Correos	200										
						Existencia		2,043 2¼	....	2,000	48 5
	65,994 2¼	2,043 2¼	308,289 1	2,000	48 5		65,994 2¼	2,043 2¼	308,289 1	2,000	48 5

Buenos Aires, Marzo 7 de 1844.

V.B.—BERNAL. **BLANCO.** Intervine—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvajes Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Marzo 5.

De Pila ha conducido don J. Maria Vasquez 162 cabezas, compradas por don José Vasquez; á don Santiago Carrion: para abasto.

De Pila ha conducido don Berisimo Marquez 980 cabezas, compradas por don Alejandro Makiley; 942 á don Nicolas Anchorena, 14 á don Juan Manuel de Rosas, 1 á don Juan N. Terreros. 8 á don Felipe Senillosa, 15 à don Araon Castellanos: para saladero.

6.

De Quilmes ha conducido don Nicolas Aldana 50 cabezas, compradas por don José Obligado; à don Arche Wanst: para abasto.

De Pila ha conducido don Juan Pablo Roldan 252 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 52 á don Eugenio Romero, 21 à doña Micaela Berois, 104 á don Rumualdo Nuñes, 9 á don Felix Olivares, 11 á don Francisco Leguizamon, 55 á don Simon Olivares: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Lino Lujan 350 cabezas, compradas por don Juan Monteros; á don Manuel Chueco: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Monge 604 cabezas, compradas por los Sres. Crisol y Lezica; 560 á don Alejandro Makiley, 16 á don Ipolito Urraco, 5 à doña Francisca Girao, 10 á don Eustoquio Muños, 48 á don Mariano Mansanares, 4 à don Rufino, Vasquez, 1 don Eusebio Diaz: para saledero.

De San Vicente ha conducido don Soilo Rojas 66 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteros; 7 á doña Justa Romero: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Soilo Rojas 87 cabezas, compradas por don Juan S. Monteros; 41 á don Juan Pedernera, 25 á don Blas Arista, 6 á don Cornelio Pedernera, 15 à don Juan Córdoba: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Baltasar Benites 330 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 165 à doña Juana Burgos, 18 á don Juan A. Suero, 123 á don José Barrientos, 24 á don Manuel Burgos: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don José Suares 545 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; à don Ambrosio del Molino Torres: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Nicolas Valenzuela 416 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 396 del mismo Baudrix, 6 á don Roque Baudrix, 2 á don Benjamin Susbiawrre, 3 á don Mateo Lastra, 9 á don J. Manuel Garcia: para saladero.

—

TABLADA DEL NORTE.

Marzo 6.

De Navarro ha conducido don Damacio Cufré 114 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 69 à don Manuel Serante, 1 á don Jorge Keen, 1 á doña Rosalia Doz, 43 á don Pedro Gonzalez: para abasto.

De S. Nicolas de los Arroyos ha conducido don Manuel Lopez 78 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 71 á don Casiano Lopez, 7 à don Martin Idalgo: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Abelino Ricardo 30 cabezas, de don Pedro L. Córdova; para el mismo Córdova: para abasto.

De S. Vicente ha conducido don Guillermo Alegre 80 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; á don Juan A. Abalos: para abasto.

De Lobos ha conducido don Norverto Gomez 67 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 63 á don Marcos Paz, 1 á don Juan A. Cascallares, 1 á don Gregorio Burgos, 1 á don Ambrosio Coronel, 1 á don Cayetano Peralta: para abasto.

De S. Antonio de Areco ha conducido don Tomas Galeano 261 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 255 à don Miguel Molina, 2 á don José S. Gomez, 1 á don Sacarias Tapia, 1 à don Pedro P. Gomez, 1 à don Abelino Aturralde, 1 á don Mateo Magallanes: para saladero.

7.

Del Pergamino ha conducido don Domingo Nuñes 52 cabezas, compradas por don Francisco Silbera; 26 á don Braulio Zepeda, 9 à don Gabriel Lopez, 7 á don Mariano Diaz, 6 á don Seferino Diaz, 1 à don Felix Olmos, 1 á don Pedro Montenegro, 2 á don Julian Acosta: para abasto.

De Lobos ha conducido don Elias Sejas 158 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 73 á don Fermin Almiron, 17 á don Francisco Santellan, 68 á doña Melitona Diaz para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Triunfo Villafañe 158 cabezas, compradas por don José Soler; á doña Dolores Fernandez de Quiroga: para saladero

De Cañuelas ha conducido don Desiderio Dabel 116 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 96 à don Benito Loiza, 2 à don Victoriano Loiza, 18 à don Benito Navarro: para abasto.

—

Mercado del Oeste.

Trigo de pan vendido en los dias de la fecha.

Marzo 6 y 7.

Se han vendido cuatrocientas cuarenta y nueve fanegas á los precios desde 70 pesos hasta 127 pesos pertenecientes á la clase, superior, regular, ó inferior.

8.

Se han vendido trecientas cinco fanegas á los precios desde cincuenta y cinco pesos hasta 125 pesos perteneciente á la clase superior, regular, ó inferior.

¡ Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Augusto Pothier	Rio Janeiro
José Yenta	idem
Juan Carozo	idem
Luis Bazo	idem
Gerónimo de Amilivia	Colonia
Juan Denis	idem
Juan José de Amilivia	idem
Pedro Irigoyen	idem
Antonio Chapara	Génova
Bernardo Stenere	idem
Juan B. Rucio	idem
José Joeri	San Luis
Tomas Rubini	idem
Francisco Moreti	Rio Grande
Juan Videgain	idem
Miguel Yaurito	idem
Nicolos Baco	idem
Juan Tambusi	Santa-Fé
Juan Brenbenuto	idem
Bartolo Roding	idem
Marcos A. Ansina, un hijo	idem
Bárbara Soler de Cruz	Sta Catalina
Jorge Eapiro	A de la China
Leandro Alvarez	Mercedes
Miguel Guicochea	idem
Panaguino Canali	Gualeguaychú
José Bachigalupo	Gualeguay

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Benjamin Garramaño,	San Juan
Sebastian Garramaño,	id.
Gregorio Leon Ponce con tropa de carretas, despachada por D. Juan Bejeri,	id.
Eusebio Fernandez,	Buseo
Florencio Acosta,	Gualeguaychú
Maria de los Angeles Munchemberg, 1 hermana y 4 hijos,	Mercedes
Felipe Lloveras,	Sandú
José M Bonorino	id.
Hilario Gonzalez,	A. de la China,
Santiago Jeit,	Francia
Isabel Jeit,	id.
Guillermo Haffmann,	Rio Janeiro
Juan José Mendez Casariego,	Entre-Rios
Eugenia Leon, 1 hija 2 sirvientas,	id.
Santos Romero	id.
José Garcia,	id.
Martin Pascual,	id.

1.ª PUBLICACION.

Dia 8.

D. Francisco Moyano	Paraná
Federico Schneider	Francia
Victor Huet	San Juan
Manuel Guianelo	Gueleguaychú
Agustin Guianelo	idem
Maria Docey	idem

PARA

El Havre de Gracia.

EL SUPERIOR DE VELA FORRADO Y CLAVADO EN COBRE DE PRIMERA CLASE-

Bergantin Frances—

"NOUVEAU PERSEVERANT"

—DE 153 TONELADAS—

Capitan—*D. Pedro Cugneau.*

Admite todavia á flete alguna parte de su cargamento, y será despachado con brevedad; tiene comodidades superiores para pasageros á los que el capitan asegura el mejor trato. Para el ajuste de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó con—

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo, calle de la Paz N. 51.

ml—30s.

☞ *Véase el despacho, marítima, avisos nuevos y remates en la 4.ª Página.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de aduana.

DIA 8.

á D. Pedro Alfaro, 43 Piedra.
24 tercios yerba.
A Juan B. Soriano.
100 bolsas arroz.
á don Pedro Antonio Sanches
10 cajoncitos vino blanco, 10 fardos cáñamo obrado, 8 barrilitos anchoas, 7 cajas sanguijuelas.
á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista
100 canastos papas, 200 cajas quesos redondos, 90 canastos ginebra, 450 cajas vino tinto,
á B. Herand, Piedad 44.
36 pipas vino tinto.
á Zimmermann Frazier y Ca; Recq. 69
270 bolsas arroz.
á J. B. Prelig, 93 Univer idad.
75 canastos champan.
á Sá Pereira y Meyrelles, 105 Belgrano
150 barriles azucar.
á don Jacinto Negrotto.
46 pipas vino tinto.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta Lucense "Juanita" de 36 toneladas, capitan Juan B. Roggero, de la Colonia el 7 del corriente, á la órden, en lastre.

Bergantin Americano "Premium" capitan Plumer, procedente de Santos el 26 del pasado, consignado á la órden, cargamento general.

Pailabot Sardo "Orestes" de Montevideo el 7, consignado á Zumaran y Tresserra, con 90 pasageros.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca americona "Penélope" para Boston, por don C. R. Horne, cargador—Samuel Tiler, 364 fardos lana, 79 chiguas id.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca americana "Nuevo Mundo" para Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin brasilero "Confianza" á Peroambuco, por Sá Pereyra y Meyrelles.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Ojo al Aviso.

SE vende un carro largo del tráfico con las monturas correspondientes, en el ínfimo precio de dos mil pesos; el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 50 que encontrará con quien tratar, á cualesquiera hora del dia. m7—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Febrero proximo pasado. Marzo 8 de 1844.

Ramiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages unitarios¡

Aviso Interesante.

SE acaba de recibir en la casa barbería, calle de Cangallo núm. 21 al lado del Teatro Argentino; una partida de sanguijuelas de las mejores y se venden y aplican á un precio moderado, previniendo que se servirá con exactitud: á cualquier hora de la noche ó del dia.

m7—6p

For Montevideo.

Will Sail positively on Tuesday 12th March, Shooner "**Fame.**" For Freight or passage apply to her consignees

ZIMMERMANN FRAZIER Y Co.
69 Reconquista

Para Montevideo.

Saldrá positivamente el Martes 12 de Marzo la Goleta "*Fama*"—Por flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios; Zimmermann Frazier y Ca; 69 Reconquista. 4tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los apoderados y pensionistas por asignaciones de individuos pertenecientes á la Escuadra de la Confederacion Argentina, Batallon primero de Voluntarios rebajados, é Isla de Martin Garcia, pueden ocurrir por las que corresponden al mes de Febrero último desde hoy á las 8 del dia. Marzo 8 de 1844.

m8—3p.

José Maria Boneo.

VINOS

DE Oporto, de Jerez y de Champagne, hay de venta unos pocos cajones de búena calidad, y tambien cerveza blanca, y coñac en pipas. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 106. f7 15c

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
REMATE DE LIBROS.

La fonda de la viuda de Ballester calle del 25 de Mayo, en la semana entrante se ha de rematar á la mejor postura todo lo que pertenece á dicha Fonda y Posada: los pormenores se darán oportunamente: á mas se ha de rematar en un solo lote todo lo que pertenece al Establecimie nto de Baños públicos de la misma casa.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 11 del corriente á las 6 de la tarde en la casa calle de Reconquista núm 17.

SE han de rematar á la mejor postura y en muy pequeños lotes al gusto de los compradores para chancelacion de un establecimiento, como 200 obras en ingles, entre ellas varias de los celébres Shakspear, Byron, Moore &c. &c.

Igualmente se ha de vender todo el contenido de la biblioteca de un Sr. Medico Ingles, que consiste en obras de medecina en varios idiomas, y otras varias obras sueltas, las que se veràn al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

EL Martes 12 del corriente á las 6 de la tarde de cuatro cuartos, situados calle de la Independencia de la Iglesia de la Concepcion dos y media cuadras hacía el campo sobre mano izquierda: alli mismo se efectuará el remate, en favor del que mas diere, y á dinero decontado.

Cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, son de azotea y tienen 8 varas de frente y 6 de fondo: si los interesados deseasen algun terreno mas para los dichos cuartos, se les venderá al mismo tiempo.

POR TOMAS GOWLAND y CA.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente.

57 sacos yerba misionera. 50 rollos jarcias de varias menas, y otros artículos mas.

POR LOS MISMOS.

En la sastreria calle de Representantes núm. 31.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por tener sus dueños que redondear el negocio; todas las existencias de dicha sastreria que consisten de lo siguiente.

Brines de hilo y de algodon, paños finos y entrefinos, casimires idem de Invierno y Verano, rasos y generos de chalecos, paños labrados y de piloto, idem punzones, cachimir para chalecos bayetas para forros, lanillas, pantalones de paño y casimir, fraques, chaquetas, chalecos, botones, 3 puertas vidrieras, mesas, sillas, sillones, mostradores, armazon, mostrador, vidrieras, cielos rasgos, cuadros, 1 baul perfumeria, vidrieras, tabladas, 1 espejo de cuerpo entero, 3 quinques y otros utiles.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Cuyo No. 24.

El Martes 12 del corriente á las 11 en pnuto se rematarán á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse al campo todos lós muebles y demas artículos de dicha casa que consisten de lo siguiente.

1 Piano ingles y su banco, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sofá de caoba asiento de cerda, 1 par mesas de arrimo, 1 id. de espejos marco dorado, 1 id. de floreros, 1 id. para flores del tiempo, 2 pares banquitos para los pies, 1 alfombra de tripe, 1 par candeleros de 3 luces de plata, 1 id. despaviladeras y bandeja.

Aposento.

1 Cuja camera de caoba, con cortinado, &c. 1 ropero de caoba hechura moderna, 1 docena sillas americanas asiento de esterilla, 1 comoda de caoba, 1 costurero de id., 1 espejo marco dorado.

For Cork & Liverpool.

The well very fast sailing A. I. British Brig—

"Frisk"

Of 181 tons per Register,
CAP: WILLIAM WHITEWAY.

Will have quick despatch, and has room for a few tons of Dry freight only. She has good accommodations for passengers—& those desiring to ship Bales, or Dry hides—or of taking passage, will please apply to the consignees Messrs. John Galt Smith & Co, or to—

CHARLES R. HORNE.
e25—s Licensed Ship Broker, calle de la Paz No. 51.

FOR
Liverpool.
THE REGULAR TRADER.
Very fast sailing, A. 1. British built Brig
Plata.
(Burthen 248 Tons.)
Capt. R. B. Pringle.

WILL be despatched quickly, and has room for a part of her cargo on freight, on moderate terms. Has also, excellent accommodations for passengers. For freight or passage, please apply to the consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to—

CHARLES R. HORNE.
Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.
e29 tfs.

FOR
LIVERPOOL
The well known, very fast sailing A. 1. Britis built Barque
SELINA,
316 TONS PER REGISTER
Joseph Bell—Master

HAS room for dry freight for the above port, and will take same on moderate terms.

Application to be made to the consignees Mess. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
e27—tfc. No. 51 calle de la Paz

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing A. 1. twelve year, British built Barque.
ROYALIST,
204 TONS REGISTER
Capt—Simpson Cooper.

HAS a greater proportion of her cargo engaged, and will have good despatch—Can still take from 60 to 80 pipes of tallow, a few salted hides & dry freight—Her accommadations are very good and comfortable; and passengers will receive every attention—For freight or passage, please apply to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
e29—tfc No. 51 calle de la Paz.

DENTADURA.

Calle de la Victoria N. ° 106.

Los Doctores Tewksbury y Acker, de los Estados Unidos, tienen el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de Buenos Aires en la inteligencia que poseen el conocimiento de todas las mejoras que se han hecho en el arte.

Las personas que deseasen *dientes ó muelas artificiales* de una calidad superior, inalterables en su color, hallarán su método de insertar los *dientes minerales incorruptibles* sobre lámina de oro, ó sobre eje no puede mejorarse, no solo en su hermosura, sino tambien respecto á su apariencia natural. Con particularidad, en los casos en que falta *toda la dentadura*, ofrecen ponerla completamente de nuevo, por medio de la *presion atmosférica*, sin el menor dolor, con firmeza y durabilidad, y responderán de su superioridad en todos respectos á cualesquiera que puedan producirse en esta Capital.

Se pondrá un esmero especial en la limpieza y emplomo de los dientes y muelas, emplomandolas ya con oro, ya con plata ó bien sea con el cimento adamantino, de manera que no solo queden conservados sino hacerlos serviciales. No se limitarán exclusivamente á las operaciones dentísticas, pues habiendo tenido mucha práctica, se dedicarán á la cura de las enfermedades de las *encías* y pueden asegurar á las personas que se dignen dispensarles su confianza, que quedarán perfectamente satisfechos, no tan solamente de la destreza y buena ejecucion de sus operaciones, sino tambien de lo moderado de sus precios.

m7 tfc.

Sillas de Esterilla.

En el almacen de mubles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden, los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

De las mismas sillas las hay desarmadas para poderlas encajonar para el interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos &a., á precios equitativos.

m1—tfs

Aviso.

SE venden 7 tirantes dobles de Urunday de 6 varas de largo: el que se interese por ellos, ocurra á la calle de la Reconquista No. 239. m7—3p

Lista de Libros
Llegados el 2 del presente mes á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TELEMAQUE 1 t; Rituale romanum 1 t; Noches lúgubres 1 t; Combate espiritual 1 t; Numa Pompilio 2 t; Gritos del infierno 1 t; Manual de usos y costumbres de Señoritas 1 t; El Valdemaro 1 t; Oficio parvo de Ntra. Sra. 1 t; Reglas de bueua crianza 1 t; Alcaraz y Castro, método de los 4 juicios 1 t; Cartas de Eloisa y Abelardo 1 t; Alvarado cartilla novísima 2 t; Boyle, Manual de anatomia 2 t; Filosofia de la elocuencia 2 t; Colon, instruccion de escribanos 2 t; idem juzgados militares 5 l; id. compendio de idem 1 t; Diurnum romanum 1 t; Los 7 partidos 4 t; Flebotomia 1 t; Retórica epistolar 1 t; Emilio ó la educacion 5 t; Manual epistolar 1 t; Lecciones de aritmética 1 t; Catecismo histórico de Fleury 1 t; Octavarios 6 t; Viage de América por Chateubriand 3 t; Mil y una noches 10 t; Arte de conservar y aumentar la belleza 4; Elementos de Geometría por Legendre 1 t; Fisonomía y var os secretos de la naturaleza 1 t; Wattel, derecho de gentes 4 t; Itinerario de Paris á Jerusalem 2 t; Dupuytren, sobre heridas 1 t; Manual del ensayador de oro y plata 1 t; Secretos para triunfar de las mugeres 2 t; El alma al pié del calvario 2 t; Guia de pecadores 1 t; Imitacion á la Santa Vírgen 1 t; idem de Cristo 1 t; Instruccion y exámen de ordenados 1 t; Higiene de los viejos 2 t; Poesías de Arriaza 2 t; Amor y gloria 1 t; Anita ó el picaro de opinion 2 t; Las calaveras 1 t; El lente 1 t; Manual de tintorero 1 t; idem de Señoritas 1 t; Curso de geografia de Letrone 1 t; Ortografia de la lengua castellana 1 t; Ensayo sobre las preocupaciones 1 t; El amigo de los niños 1 t; Gonzalo de Cordova 1 t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1 t; Gramática de la real academia 1 t; Alejo ó la casita en los bosques 4 t; Diccionario Geografico 2 t; Sitio de la Rochela 1 t; Leon Leoni 2 t; El Piloto 4 t; El Italiano ó confesionario de los penitentes negros 7 t; Oscar y Amanda 4 t; El Huzar 4 t; El mozo de buen humor 2 t; Los tres españoles ó los misterios 4 t; El Monasterio de S. Columban 3 t; Moralba, Gefe de Bandoleros 4 t; La torre gótica 3 t; Pablo y Virginia 1 t; Albertino Giovani 4 t; Roche y Sembon, Patologia 5 t; Farmascopia universal 4 t; La campana de media noche 4 t; Compendio de la historia romana 1 t; idem griega 1 t; idem antigua 1 t; Atala 4 t; El hijo de mi muger 3 t; Lechera de Monfermeil 5 t; Marica la sobrina del Tabelion 4 t; Mi vecino Raimundo 4 t; Oficio Divino riquísima encuadernacion 1 t; Teneduria de libros por E. Desgranges 1 t; Delfino 6 t; Compendio de higiene por Deslandes 4 t; Enciclopedia de la juventud 1 t; Los Incas 2 t; Indiferencia en materia de Religion por Lansenois 7 t; Revolucion francesa por Thiers 6 t; Gramática italiana 1 t; El último mohicano 4 t; Miscelanea de Franklin 2 t; Historia de la conquista de Méjico 3 t; Don Quijote 7 t; Renegado español 4 t; La química en 26 lecciones 1 t; Manual del Veternario 2 t; Valbuena, diccionario latino 1 t; Gramàtica latina de Nebrija 1 t; Gradus ad Parnasum 2 t; Requejo, Tesoro 1 t; &a. &a, f29-5p

Se vende.

Una confitería con todos los útiles ó se alquila la casa que tiene una buena comodidad, 4 piezas, 2 patios y lugar: el que guste ocurra á la calle de la Federacion núm. 303, que allí encontrará con quien tratar, cerca de la plaza de Lorca.

m7 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende el Patronato de una liberta como de doce años de edad, el que la necesite ocurra á la calle de Maypú N. ° 251 donde se halla—Marzo 8 de 1844.

6*.

Se vende.

EL Queche Nacional 9 *de Julio*, de 20 toneladas listo para navegar con anclas, cadenas &c.: se halla en la Boca pasado el muelle hácia Barracas. Los Sres. que se interesen en su compra y deseen ver su inventario ocurran al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconsquista No. 107.

f 8—tfs.

¡Viva la Federacion!

Se alquila.

UNA casa de azotea en la calle de San José inmediato al hueco de los Sauces; tiene una hermosa quinta de recreo y es muy cómoda para una familia.

Tambien se vende un terreno en el mismo hueco de los Sauces formando esquina á la calle de Patagones; otro en la calle del Parque inmediato al Molino de Viento: el que se interese por una y otra cosa, ocúrra á tratar con su dueño que vive calle de Chacabuco No. 63, de 8 á 10 de la mañana ó de 2 á 5 de la tarde. m7—5p

Aviso.

Se alquila á hombrés solos una hermosa sala en altos con tres balcones á la calle, amueblada—En la calle de la Catedral, casa de altos N. ° 194, se encontrará con quien tratar m7 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DOÑA Juana María Estrada de Puebla, Esposa y Alvacea de D. **Pedro Pablo Puebla**, (Q. E. P. D.), suplica á los parientes y amigos de su finado, se sirvan asistir á los funerales, que por el bien de su alma se han de celebrar en la Iglesia Parroquial de San Miguel el Lúnes 11 á las 9 de la mañana, y en la de San Nicolas el 12 á las 8 de la mañana del presente mes de Marzo, á lo que quedará muy roconocida. m7—5p

FOR LONDON.

The remarkably fas sailing A. 1. British built Barque
SELMA,
258 Tons per Rsgister,
CAPT. GEORGE TAYLOR.

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo, and will take the remainder on freight at moderate rates.

For freight or passage spply to the Consignees Mess. Henry & George Dowse, or to

CHARLES R. HOKNE,
Licensed Ship Broker,
f 21 No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig
HANS,
132 tons register.
W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

☞Aviso.

W. 12 CON esta marca existen en los almacenes de la aduana 75 cestos conteniendo cada uno, 12 botellas de vino blanco, cargados en Cette abordo del Bergantin dinamarques *Fortuna*, por los Srs. *Lichtenstein, Fils & Co. à la órden*; y se previene á los que tengan derecho á los mismos, reclamen dentro de ocho dias desde la fecha de este aviso, pasado cuyo termino, procederá el Capitan de dicho buque á su venta, para de su producto, satisfacer los gastos de su desembarco, derechos de introduccion y flete.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1844
f21 8cn

Pedro Wait.

Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuacion de la misma proteccion. Ocúrrase á la calle de Potosí núm. 82. f10—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.

RAMIRO.

Se vende.

LA nueva y muy velóra Barca Americana "New World," construida tres años ha: forrada en cobre en Mayo último próximo pasado, su construccion es de la mejor, es de poco calado y requiere poco lastre y cuando cargada cala solamente once pies, está bien provista de velamen y aparejo, y fué construida expresamente para el uso del arquitecto. Si alguno desea verla y examinarla puede ocurrir á sus consignatarios.

Zimmerman, Frazier y Co
69 Reconquista.

Aviso.

Se desea comprar una volanta de cuatro ruedas, construccion Americana y en perfecto estado: Quien la tenga ocúrra á la calle de la Catedral No. 29, ó de Cuyo No. 110. m 4—3p.

UNA persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de practica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte piano*, ó en el ramo de carpintería de muebles ó de obra blanca, asegurandoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo à la calle de Cangallo No. 69

PARA
CADIZ.

Estando ya á flote la Barca Española *Paula*, y reparadas completamente las averias que sufrió durante el temporal del mes de Octubre, se dispone á principiar á recibir carga el 1. ° del entrante, y se avisa á los Sres. que quierán aprovechar de este acreditado buque se vean con sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.
f 16—tfc.

Efectos en Venta por Mayor.

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. d2—tfc.

Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comodidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Seydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí.

f 8 6p

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.